

# Compras de segunda mano: Recomendaciones

## EN ESTABLECIMIENTOS

- En este caso, se aplican las **normas de protección de los derechos del consumidor**, por lo que los productos que se adquieran tendrán una garantía de tres años.
- No obstante, la garantía de un producto de segunda mano no contempla su sustitución por otro, sino que puede aceptar la opción de **repararlo, rebajar el precio o la devolución**.

- Los productos deben cumplir las **normas de etiquetado y facilitar el tique** o la factura al comprador.
- Los establecimientos deben disponer de **hojas de reclamaciones**. Puede poner una reclamación en los organismos de consumo.
- Si la compraventa de segunda mano se produce de forma **online**, tendrá **catorce días naturales** para ejercer el derecho de desistimiento.



## ENTRE PARTICULARES

- Si va a usar aplicaciones de compraventa entre particulares, lea las condiciones legales revisando los apartados de: **devolución, desistimiento, plazo de entrega y garantía**.
- **Infórmese previamente del precio del producto** en el mercado para tener una orientación cuando vaya a adquirirlo de segunda mano.

- **Desconfíe de los chollos** y de los precios excesivamente baratos, ya que puede tratarse de un fraude.
- Use las páginas que ofrezcan una mayor **confianza**.
- **Verifique** y pruebe el producto antes de adquirirlo, para lo cual es recomendable quedar **en un lugar público**.
- **Solicite al vendedor** su nombre, apellidos, dirección y DNI o NIF, así como un documento que acredite la operación de compraventa.



Para más información, visítenos en el [Portal del Consumidor](#) de la Comunidad de Madrid.